

RESOLUCIÓN No. 25.1
(20 MAY 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se entiende como "**Incapacidad por Enfermedad General**" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hace la EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal de su profesión u oficio habitual.

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968 y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por Enfermedad General es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa días (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013 modifica el párrafo 1 del artículo 40 de Decreto 1406 de 1999, el cual determina "*En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente. En el Sistema General de Riesgos Laborales las Administradoras de Riesgos Laborales reconocerán las incapacidades temporales desde el día siguiente de ocurrido el accidente de trabajo o la enfermedad diagnosticada como laboral*". Lo anterior tanto en el sector público como en el privado.

Que el funcionario **EDGAR GARCIA QUIROGA** identificado con la cédula de ciudadanía No 12.109.464, se encuentra vinculado en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **MEDICO**.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" un certificado de Incapacidad medica por enfermedad General expedida por **SANITAS EPS** por tres (03) días contados por el periodo comprendido del 15 de Mayo de 2019 al 17 de Mayo de 2019.

Que es procedente ordenar el pago del auxilio por enfermedad correspondiente al citado funcionario, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica	\$ 2.858.360
Incapacidad cien por ciento los dos (100%-2) primeros días	\$ 190.557
Incapacidad dos terceras (2/3) partes por un (01) días	\$ 63.522
TOTAL A CANCELAR	\$ 254.079



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

En mérito de los expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por enfermedad General al funcionario **EDGAR GARCIA QUIROGA** identificado con la cédula de ciudadanía No 12.109.464, por Tres (03) días contados por el periodo comprendido del 15 de Mayo de 2019 al 17 de Mayo de 2019.

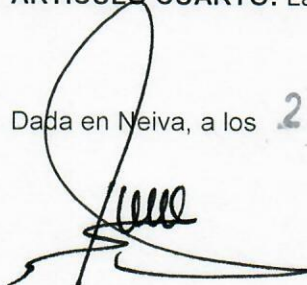
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el pago de la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE (\$254.079.00) PESOS M/CTE** a favor de **EDGAR GARCIA QUIROGA** ya identificado en la nómina de Mayo de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante **SANITAS EPS** donde está cotizando en salud el funcionario.


ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los **20 MAY 2019**


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ÁNGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Área Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó


Proyecto: **SILVIA OSORIO**
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

REPORTE INCAPACIDADES

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: GARCIA QUIROGA
Nombres: EDGAR
Dirección: CR 40 BIS N° 8-28 - IPANEMA - NEIVA
Teléfono: 0 - 3008702409
Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.

Tipo Documento: CC Numero: 12109464
Edad: 64 Años 04 Meses 13 Dias (2/01/1955)
Sexo: MASCULINO
Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO
Tipo Afiliado: COTIZANTE

DATOS DE LA INCAPACIDAD

Fecha Inicial Incapacidad: 15/05/2019
Fecha Final Incapacidad: 17/05/2019

Tipo Incapacidad: Ambulatorio NoDias: 3

Causa Ingreso: Enfermedad general adulto Es Porroga:
Diagnostico: ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO
ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Profesional: JOHN HAGLER ROMERO ABRIL

Profesional: JOHN HAGLER ROMERO ABRIL
Especialidad: MEDICO GENERAL RIAS
Tarjeta Profesional # 675-2010

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte

Zona Oriente

Hospital Canaima

Zona Sur

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit:813005265

RELACIÓN DE NOVEDADES

Informe comprendido entre 01 De mayo Del 2019 al 31 De mayo Del 2019

Grupo : PERSONAL ADMINISTRATIVO
 Concepto : INCAPACIDAD
 Tipo : MATERNIDAD

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
36300386	MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL	30	\$1.616.144	\$1.616.144	\$1.616.144	\$1.616.144	2019-05-01	2019-05-30
Totales Concepto:			\$1.616.144	\$1.616.144	\$1.616.144	\$1.616.144		
Total Grupo:			\$1.616.144	\$1.616.144	\$1.616.144	\$1.616.144		

Grupo : CONSULTA EXTERNA
 Concepto : INCAPACIDAD
 Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
12109464	EDGAR GARCIA QUIROGA	3	\$2.858.360	\$63.522	\$285.836	\$254.080	2019-05-15	2019-05-17
Totales Concepto:			\$2.858.360	\$63.522	\$285.836	\$254.080		
Total Grupo:			\$2.858.360	\$63.522	\$285.836	\$254.080		

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Comaina
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

**Sistema de Información y
 Atención al Usuario**
 Línea Amiga: 8632828